

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3543 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-Pm4-1 de El Palmar. (Gestión-compensación: 013GC11).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2023 se aprobó definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-Pm4-1 de El Palmar.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Programa de Actuación y Estatutos se podrá consultar:

- En la web municipal: www.murcia.es

Murcia, 30 de mayo de 2023.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.^ª Carmen Caballero Pérez.